



# “Análisis e interpretación del Pedimento Aduanal”

Marzo 2013

**José Monreal Castillo**  
Socio Regulación y Operación Aduanera.

# OBJETIVO

El participante habrá adquirido conocimientos jurídico-prácticos necesarios para poder analizar, leer e interpretar uno de los documentos más importantes en el comercio exterior.

Se identificarán las implicaciones legales derivadas del uso incorrecto de esta forma fiscal, las posibilidades de modificarlo, así como el análisis de operaciones especiales.

## **I.- Introducción.**

- a) Concepto.
- b) Tipos de pedimentos.

## **II.- Llenado del pedimento.**

- a) Formato e instructivo de llenado.
- b) Análisis bloques principales del pedimento.
- c) Rectificaciones.
- d) Infracciones y sanciones relacionadas con su uso.

T  
E  
M  
A  
R  
I  
O

## ¿Qué es un pedimento?

Es una declaración fiscal a través de la cual el contribuyente informa a la autoridad aduanera el destino que dará a las mercancías y comprueba el cumplimiento de obligaciones tributarias y no tributarias inherentes al régimen aduanero que haya elegido para la operación de comercio exterior así como a la fracción arancelaria que corresponda a las mercancías.

## ¿Qué es un pedimento?

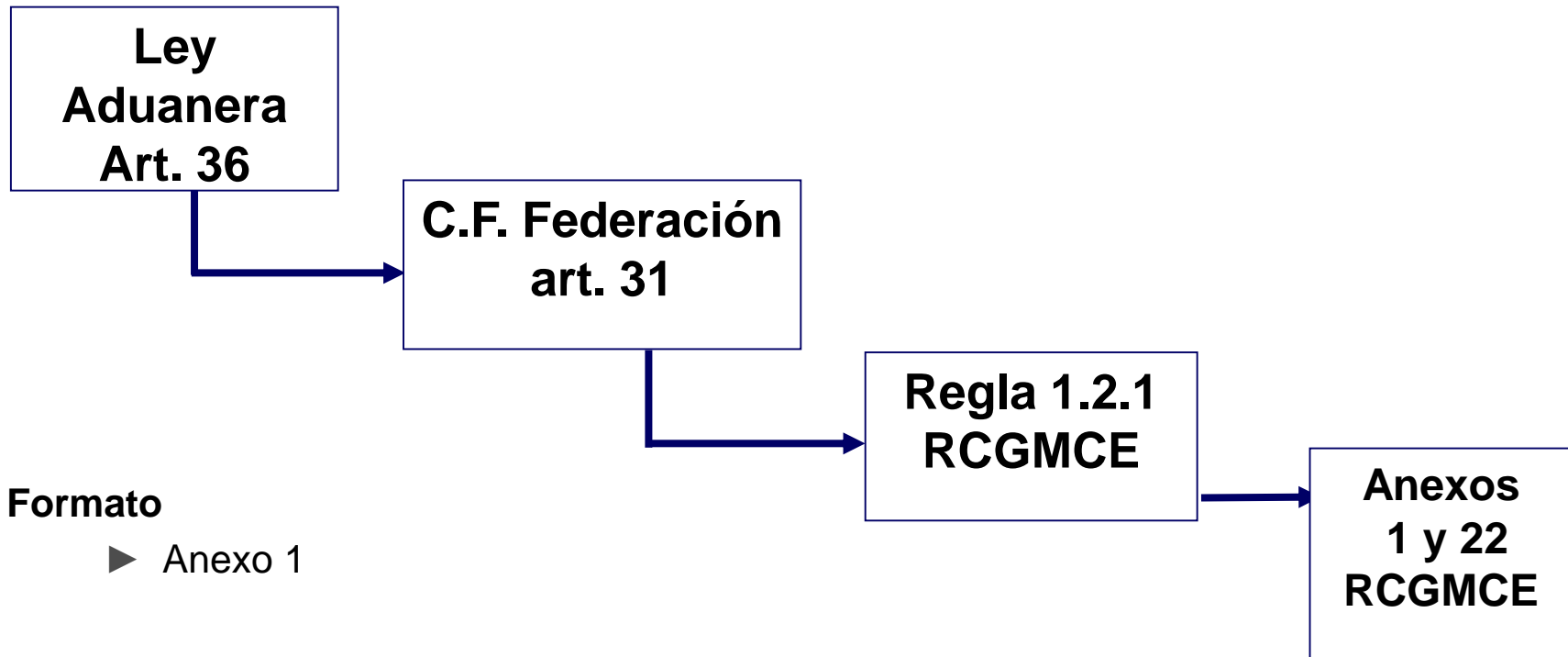
Documento fiscal elaborado en un formato aprobado por la SHCP, dicho formato es dinámico, conformado por bloques en los cuales los importadores, exportadores y agente o apoderado aduanal, deberán únicamente imprimir los bloques correspondientes a la información que deba ser declarada como: la cantidad y tipo de mercancía, los datos que permitan la identificación de la mercancía, el origen, valor y base gravable, además el cumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias, la aduana o sección aduanera de ingreso y la de despacho, el tipo de operación, el régimen aduanero, entre otros datos y documentos que deben de anexarse al citado pedimento.

Este formato es presentado ante la aduana por conducto de agente o apoderado aduanal quienes actúan como consignatarios o mandatarios de los importadores y exportadores y es un documento aduanero de suma importancia en materia de comercio exterior, con el que se ampara la legal estancia y tenencia de las mercancías de procedencia extranjera en el país.

## Tipos

- ① **Pedimento (formato dinámico)**
- ② **Pedimento de tránsito para el transbordo**
- ③ **Pedimento de importación temporal de remolques, semirremolques y portacontenedores**
- ④ **Pedimento parte II Embarque parcial de mercancías.**

# Correlación legal



## Formato

- ▶ Anexo 1

## Instructivo de llenado

- ▶ Anexo 22

- 1 Encabezado principal
- 2 Encabezado  
Páginas secundarias
- 3 Pie de página
- 4 Datos del proveedor comprador
- 5 Datos del destinatario
- 6 Datos del transporte y transportista
- 7 Candados
- 8 Guías, Manifiestos o  
Conocimientos de embarque
- 9 Contenedores / Carro FFCC  
Número económico
- 10 Identificadores (Nivel pedimento)
- 11 Cuentas aduaneras y de  
Garantía (nivel pedimento)
- 12 Descargos
- 13 Compensaciones
- 14 Documentos formas de pago



- 15** Observaciones (Nivel pedimento)
- 16** Partidas
- 17** Mercancías
- 18** Regulaciones, restricciones  
No arancelarias y NOM
- 19** Identificadores (Nivel partida)
- 20** Cuentas aduaneras de garantía  
(Nivel partida)
- 21** Determinación y/o pago-  
303, 14 y 15 (Nivel partida)
- 22** Observaciones (Nivel partida)
- 23** Rectificaciones
- 24** Diferencias de contribuciones a  
nivel pedimento
- 25** Prueba Suficiente
- 26** Contribuciones nivel  
partida pedimento CT

- 1 Aduana - Sección
- 2 Claves de pedimento
- 3 Medios de transporte
- 4 Países
- 5 Monedas
- 6 Recintos fiscalizados
- 7 Unidades de medida
- 8 Identificadores
- 9 Reg. y Rest. No Arancelarias
- 10 Tipo de contenedores y vehículos
- 11 Métodos de valoración
- 12 C., CC, Gravámenes, Derechos
- 13 Formas de pago
- 14 Términos de facturación
- 15 Destinos de mercancías
- 16 Regímenes
- 17 C. Barras, Ped., Parte II, Consolidados
- 18 Tipos de tasas
- 19 Sustancias peligrosas
- 20 Certificación de pago electrónico central
- 21 Recintos Fiscalizados Estratégicos

# Revisión bloques principales del pedimento.

**ENCABEZADO PRINCIPAL DEL PEDIMENTO**

<b>PEDIMENTO</b>						<i>Página 1 de N</i>					
NUM. PEDIMENTO:			T. OPER. CVE. PEDIMENTO:		REGIMEN:		<b>CERTIFICACIONES</b>				
DESTINO:		TIPO CAMBIO:		PESO BRUTO:		ADUANA E/S:					
MEDIOS DE TRANSPORTE ENTRADA/SALIDA:    ARRIBO:    SALIDA:				VALOR DOLARES: VALOR ADUANA: PRECIO PAGADO/VALOR COMERCIAL:							
<b>DATOS DEL IMPORTADOR /EXPORTADOR</b>											
RFC:			NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:								
CURP:											
DOMICILIO:											
VAL. SEGUROS		SEGUROS		FLETES		EMBALAJES		OTROS INCREMENTABLES			
ACUSE ELECTRONICO DE VALIDACION:						CLAVE DE LA SECCION ADUANERA DE DESPACHO:					
MARCAS, NUMEROS Y TOTAL DE BULTOS:											
<b>FECHAS</b>				<b>TASAS A NIVEL PEDIMENTO</b>							
				CONTRIB.		CVE. T. TASA		TASA			
<b>CUADRO DE LIQUIDACION</b>											
CONCEPTO		F.P.	IMPORTE		CONCEPTO		F.P.	IMPORTE		<b>TOTALES</b>	
										EFECTIVO	
										OTROS	
										TOTAL	

APENDICE 1  
ADUANA-SECCION

ADUANA	SECCION	DENOMINACION
01	0	ACAPULCO, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.
01		AEROPUERTO INTERNACIONAL GENERAL JUAN N. ALVAREZ, ACAPULCO, GUERRERO.
02	0	AGUA PRIETA, AGUA PRIETA, SONORA.
05	0	SUBTENIENTE LOPEZ, SUBTENIENTE LOPEZ, QUINTANA, ROO.
47	0	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO
47	1	SATELITE, PARA IMPORTACION Y EXPORTACION POR VIA AEREA, AEROPUERTO INTERNACIONAL BENITO JUAREZ DE LA CIUDAD DE MEXICO.
47	2	CENTRO POSTAL MECANIZADO, POR VIA POSTAL Y POR TRAFICO AEREO, AEROPUERTO INTERNACIONAL BENITO JUAREZ DE LA CIUDAD DE MEXICO.

**APENDICE 2**  
**CLAVES DE PEDIMENTO**  
**REGIMEN DEFINITIVO**

CLAVE	SUPUESTOS DE APLICACION
<p><b>A1 - IMPORTACION EXPORTACION DEFINITIVA.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ • Entrada de mercancías de procedencia extranjera para permanecer en territorio nacional por tiempo ilimitado.</li> <li>• Salida de mercancías del territorio nacional para permanecer en el extranjero por tiempo ilimitado.</li> <li>• Importación definitiva de vehículos por misiones diplomáticas, consulares y oficinas de organismos internacionales, y su personal extranjero, conforme al Acuerdo relativo a la importación de vehículos en franquicia diplomática.</li> <li>• Importación definitiva de vehículos nuevos y usados.</li> <li>• Retorno de envases y empaques, etiquetas y folletos importados temporalmente al amparo de un Programa IMMEX, que se utilicen en la exportación de mercancía nacional.</li> <li>• Importación definitiva de mercancías que se retiren de recinto fiscalizado estratégico.</li> <li>• Importación definitiva de vehículos usados de conformidad con la <a href="#">regla 3.5.7.</a>, para vehículos cuyo año-modelo sea de 10 o más años anteriores al año en que se realice la importación.</li> </ul>

**APENDICE 2**  
**CLAVES DE PEDIMENTO**  
**TEMPORALES**

<b>CLAVE</b>	<b>SUPUESTOS DE APLICACION</b>
<b>AD - IMPORTACION TEMPORAL DE MERCANCIAS DESTINADAS A CONVENCIONES Y CONGRESOS INTERNACIONALES</b> ( <a href="#">ARTICULO 106, FRACCION III, INCISO A</a> ) DE LA LEY).	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cuando se expongan al público en general y se difundan a través de los principales medios de comunicación, así como sus muestras y muestrarios.</li></ul>

## APENDICE 16 REGIMENES

CLAVE	DESCRIPCION
IMD	DEFINITIVOS DE IMPORTACION.
EXD	DEFINITIVO DE EXPORTACION.
ITR	TEMPORALES DE IMPORTACION PARA RETORNAR AL EXTRANJERO EN EL MISMO ESTADO.
ITE	TEMPORALES DE IMPORTACION PARA ELABORACION, TRANSFORMACION O REPARACION PARA EMPRESAS CON PROGRAMA IMMEX.
ETR	TEMPORALES DE EXPORTACION PARA RETORNAR AL PAIS EN EL MISMO ESTADO.
ETE	TEMPORALES DE EXPORTACION PARA ELABORACION, TRANSFORMACION O REPARACION.
DFI	DEPOSITO FISCAL.
RFE	ELABORACION, TRANSFORMACION O REPARACION EN RECINTO FISCALIZADO.
TRA	TRANSITOS.
RES	RECINTO FISCALIZADO ESTRATEGICO



**APENDICE 15**  
**DESTINOS DE MERCANCIA**

<b>CLAVE</b>	<b>DESCRIPCION</b>
1	ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y PARCIAL DE SONORA.
2	ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
3	ESTADO DE QUINTANA ROO.
5	MUNICIPIO DE SALINA CRUZ, OAX.
6	MUNICIPIO DE CANANEA, SON.
7	FRANJA FRONTERIZA NORTE.
8	FRANJA FRONTERIZA SUR, COLINDANTE CON GUATEMALA.
9	INTERIOR DEL PAIS.
10	MUNICIPIO DE CABORCA, SON.

**APENDICE 3**  
**MEDIOS DE TRANSPORTE**

**CLAVE** **MEDIOS DE TRANSPORTE**

- 1 MARITIMO.
- 2 FERROVIARIO DE DOBLE ESTIBA.
- 3 CARRETERO-FERROVIARIO.
- 4 AEREO.
- 5 POSTAL.
- 6 FERROVIARIO.
- 7 CARRETERO.
- 8 TUBERIA.
- 10 CABLES.
- 11 DUCTOS.
- 98 NO SE DECLARA MEDIO DE TRANSPORTE POR NO HABER PRESENTACION FISICA DE MERCANCIAS ANTE LA ADUANA.
- 99 OTROS.

## ENCABEZADO DE DATOS DEL PROVEEDOR O COMPRADOR

Se deberán imprimir los números del COVE generados con la transmisión a que se refiere la regla 1.9.15., que contiene la información de las facturas o documentos que expresen el valor de las mercancías que ampara el pedimento.

DATOS DEL PROVEEDOR O COMPRADOR		
NUMERO DEL COVE	VINCULACION	INCOTERM

## GUIAS, MANIFIESTOS O CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE

Se podrán imprimir tantos renglones como sean necesarios y en cada uno se podrá declarar la información hasta de tres números de guías, manifiestos o números de orden del conocimiento de embarque (número e identificador).

<b>NUMERO (GUIA/ORDEN EMBARQUE)/ID:</b>						
---	--	--	--	--	--	--

### IDENTIFICADORES (NIVEL PEDIMENTO)

Se podrán imprimir tantos renglones como sean necesarios.

CLAVE/COMPL. IDENTIFICADOR		COMPLEMENTO 1	COMPLEMENTO 2	COMPLEMENTO 3

## PARTIDAS

Para cada una de las partidas del pedimento se deberán declarar los datos que a continuación se mencionan, conforme a la posición en que se encuentran en este encabezado.

### ENCABEZADO DE PARTIDAS

PARTIDAS															
	FRACCION	SUBD.	VINC.	MET VAL	UMC	CANTIDAD UMC	UMT	CANTIDAD UMT	P. V/C	P. O/D					
SEC	DESCRIPCION (REGLONES VARIABLES SEGUN SE REQUIERA)										CON.	TASA	T.T.	F.P.	IMPORTE
	VAL ADU/USD	IMP. PRECIO PAG.		PRECIO UNIT.		VAL. AGREG.									
	MARCA			MODELO				CODIGO PRODUCTO							

**REGULACIONES, RESTRICCIONES NO ARANCELARIAS Y NOM**

CLAVE	NUM. PERMISO O NOM	FIRMA DESCARGO	VAL. COM. DLS.	CANTIDAD UMT/C

**IDENTIFICADORES (NIVEL PARTIDA)**

IDENTIF.	COMPLEMENTO 1	COMPLEMENTO 2	COMPLEMENTO 3

# Próxima sesión

## Lunes 25 Marzo

[jmonreal@kasa.com.mx](mailto:jmonreal@kasa.com.mx)